

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

15755 *ORDEN de 10 de mayo de 1977 por la que se nombra Director del Organismo Autónomo Noticiarios y Documentales Cinematográficos «NO-DO», a don Miguel Martín García.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión y en uso de las facultades que me están conferidas, vengo en nombrar Director del Organismo Autónomo Noticiarios y Documentales Cinematográficos «NO-DO», a don Miguel Martín García.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario de Información y Turismo, Sabino Fernández Campo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

ORGANIZACION SINDICAL

15756 *ORDEN de 30 de junio de 1977 por la que se dispone el cese de don Luis Alvarez Molina como Presidente del Sindicato Nacional del Seguro.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2/1971, de 17 de febrero, y a petición propia,

Cesa como Presidente del Sindicato Nacional del Seguro don Luis Alvarez Molina, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de junio de 1977.

DE LA MATA GOROSTIZAGA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE MARINA

15757 *RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se dispone la rectificación de la número 257/1977, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 46 y «Diario Oficial de Marina» número 46, en lo que al Tribunal examinador se refiere.*

Se dispone la rectificación de la Resolución número 257/1977 de esta Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, de fecha 7 de febrero de 1977, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 46 y en el «Diario Oficial de Marina» número 46, en el sentido de que el Tribunal examinador del examen-concurso para contratar, entre personal civil, una plaza de Profesor de Enseñanza General Básica y de Preescolar para prestar sus servicios en el Polígono de Tiro Naval «Janer», estará constituido por:

Presidente: Capitán de Navío ilustrísimo señor don Angel López Pérez.

Vocales:

Capitanes de Corbeta don Jorge Flethes Scharfhausen, don José Antonio Carlier Pacheco y don Mariano Rodríguez Romero.

Vocal Secretario: Capitán de Corbeta don Julio del Cuvillo Diaz-Alersi.

Madrid, 29 de junio de 1977.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Jesús Díaz del Río y González-Aller.

MINISTERIO DE HACIENDA

15758 *ORDEN de 1 de julio de 1977 por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos a la oposición convocada para ingreso en la Escuela de Inspección Financiera, previa corrección de errores.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 2 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo) se convocó oposición para ingreso en la Escuela de Inspección Financiera, al objeto de cubrir hasta un máximo de 80 plazas de alumnos. Asimismo, por resolución de la Subsecretaría de Hacienda de 12 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos.

Terminado el plazo reglamentario, deben subsanarse los errores siguientes:

Número 54, donde dice: «50.413.199», debe decir: Gutiérrez Casado, Jesús, «280.338».

Número 103, donde dice: «Roméo», debe decir: «Romero» de la Rosa, Fernando, 2.179.991.

Número 106, donde dice: «19.576.700», debe decir: Sanmartín Ferrer, Manuel, «19.576.708».

Número 146, donde dice: «Cancio-Donlebón Durán, Octavio, 32.381.815», debe decir: «Cancio-Donlebón y Durán, Octavio, 32.382.815».

Número 155, donde dice: «50.406.841», debe decir: Cordón Gámiz, Manuel, «50.405.841».

Número 214, donde dice: «Vicenta», debe decir: Gordón Monreal, «Vicente», 9.597.050.

Número 241, donde dice: «Hueso», debe decir: Mencía «Huergo», Jesús Ignacio, 14.893.267.

Número 276, donde dice: «Pullol», debe decir: «Puyol» Castillo, Manuel, 51.315.907.

Número 342, donde dice: «750.466», debe decir: García Moreno, Francisco, «550.466».

Concluido igualmente el período de reclamación concedido, este Ministerio tiene a bien disponer:

Primero.—Se eleva a definitiva, con las correcciones precedentes, la lista provisional de fecha 12 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio).

Segundo.—Contra las relaciones definitivas podrá interponerse recurso de alzada ante este Ministerio de Hacienda en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la inserción de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», independientemente del contencioso-administrativo, a tenor de lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Federico Trenor y Trenor.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

15759 *CORRECCION de erratas de la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se convocan pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para ingreso en la Escala Auxiliar.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, de fecha 10 de junio de 1977, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 13066, donde dice: «3.2. Documentos a acompañar. Las solicitudes y los documentos a que se refiere la base acreditativos de los méritos que deseen alegar los interesados, con arreglo al baremo que debe regir la fase de concurso», debe decir: «3.2. Documentos a acompañar. Las solicitudes deberán ir acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que deseen alegar los interesados con arreglo al baremo que debe de regir la fase de concurso».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

15760 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Delineante de Obras Públicas en el Grupo de Puertos de Tenerife, con residencia en Santa Cruz de Tenerife.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Servicio: Grupo de Puertos de Tenerife.
Residencia: Santa Cruz de Tenerife.
Cuerpo a que corresponde: Delineantes de Obras Públicas.
Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad, y directamente, a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.
Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta, se deberá solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

1.ª A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

2.ª El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 23 de mayo de 1977.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasa Berraondo.
Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

15761 RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una plaza vacante de Delineante de Obras Públicas en la Confederación Hidrográfica del Júcar con residencia en Valencia.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Servicio: Confederación Hidrográfica del Júcar.

Residencia: Valencia.

Cuerpo a que corresponde: Delineantes de Obras Públicas.
Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta, se deberá solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

1.ª A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

2.ª El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de mayo de 1977.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasa Berraondo.
Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15762 ORDEN de 28 de abril de 1977 por la que se convoca oposición para proveer cuatro plazas vacantes en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos

Ilmo. Sr.: Vacantes cuatro plazas, adscritas a Museos Generales, en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, de conformidad con el Decreto 2006/1973, de 26 de julio, sobre selección de funcionarios del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), y con la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previo informe de la Comisión Superior de Personal de 19 de abril de 1977.

Este Ministerio ha resuelto cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan cuatro plazas, adscritas a Museos Generales, vacantes en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, distribuidas en la siguiente forma:

| | Plazas |
|--|--------|
| Museo de Cáceres | 1 |
| Museo de Logroño | 1 |
| Museo de Orense | 1 |
| Museo Arqueológico de Valladolid | 1 |

Las plazas estarán dotadas con el sueldo que corresponde al coeficiente que para el expresado Cuerpo determina el Decreto 2592/1973, de 5 de octubre, y fijado en la Ley 29/1974, de 24 de julio, más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre.

1.1.1. Características de las plazas.

El Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos está creado por Ley 7/1973, de 17 de marzo, y la selección de sus funcionarios está regulada por Decreto 2006/1973, de 26 de julio. Las funciones del citado Cuerpo serán de vigilancia, cuidado y dirección de los Museos del Estado.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición y se regirá por las normas que se establecen en esta Orden.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitido a las prácticas de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad el día que finalice el plazo de presentación de instancias.
- Estar en posesión del Título de Doctor o Licenciado en cualquier Facultad Universitaria, o titulado por Escuelas Superiores de Bellas Artes, o cualquier otra de Grado Superior o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- Haber hecho un año de prácticas profesionales en cualquiera de los Museos del Estado o donde haya determinado la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, conforme se dispone en el artículo 3.º del Decreto 2006/1973, de 26 de julio.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer, bastará que se haya cumplido, cuando finalice el plazo de treinta días señalados para la presentación de documentos.
- Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.
- Los eclesiásticos precisarán la autorización correspondiente de su respectivo Prelado.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar lo siguiente:

- Manifestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria, indicando el número del D. N. I.
- Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- Manifestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947 o reunir los requisitos exigidos en la misma.